



de ochocientos cuarenta. Betando firmes  
 los S. D. Ant. Moreno y Fern. Alcala Primeros, D. Juan  
 quin. Guillen Alcala Segundos, D. Juan Luis y D. Fran.  
 Gasparilla, Fran. Savane, y D. Jose Mart. Mauricio  
 Regidores, y D. Roguedinos For. Lindico Juridicos  
 de ay. de ayuntamiento. Com. de ella se trata y acordó lo  
 siguiente

Se eligieron p. Mayordomo de la Santa Martine  
 S. Abon y Sena Datong de esta villa p. el proximo ano  
 entrante al S. D. Juan Campes y D. Luis Forretero, y  
 Diego de Hoyos y Jose Heredia vecinos y labradores de  
 esta villa

Consejo de la villa de esta cavildo q. firmaron de  
 sus mand. los q. sacaron y concedieron de of. los S. D. =

Morano Guillen Campes Navas

Vinas Anterri  
 Cruz Galiano

Acuerdo de 18. de Septio

En la villa de Calapana a diez y ocho de  
 Setiembre de mil ochocientos cuarenta. Estay